

Modificación de tamaño y sucesivas asignaciones directas IPv6 a usuarios finales

Propuesta de Política LAC-2016-6

Jordi Palet, Consulintel (jordi.palet@consulintel.es)

Resumen

- La política actual limita el tamaño máximo de las asignaciones, las cuales podrían estar justificadas por el plan de direccionamiento que se solicita.
- No tiene sentido pedir documentación/justificación para que sucesivas asignaciones sean en bloques adyacentes.
- La propuesta modifica el texto para ajustar estas consideraciones a la realidad de IPv6.
- Además, el texto actual de la política tiene un error, ya que para sucesivas asignaciones se solicita documentación/justificación (o al menos es lo que se pretendía), pero tal y como está expresado, gramaticalmente se entiende que la documentación/justificación es para que sea de un bloque adyacente.

Justificación

- Un plan de direccionamiento es suficiente para justificar el espacio, y no tiene sentido poner limitaciones a necesidades reales.
- Respecto de las asignaciones sucesivas, se supone que LACNIC reserva por defecto, como práctica habitual, espacio consecutivo a cualquier asignación, para prever que sucesivas asignaciones no requieran otro anuncio, y por tanto se pueda anunciar un único prefijo agregado, con lo cual no parece tener sentido incorporar este texto a la política.

Texto Actual (4.5.4.1 y 4.5.4.2)

- Las asignaciones se realizarán en bloques menores o iguales a un /32 pero siempre mayores o iguales a un /48.
- Siempre que sea posible, sucesivas asignaciones se realizarían de un bloque de direcciones adyacente, pero sólo si se documenta y justifica convenientemente.

Texto Propuesto (4.5.4.1 y 4.5.4.2)

- Las asignaciones se realizarán en bloques siempre mayores o iguales a un /48.
- Sucesivas asignaciones tendrán que ser documentadas y justificadas. Además, siempre que sea posible, se realizarán de un bloque de direcciones adyacente (es decir, extendiendo la asignación existente "n" bits a la izquierda).

Argumentos

- A favor:
 - Eliminar límite /32, se asigna aquello que se justifica.
 - Se aclara error gramatical.
 - Por defecto sucesivas asignaciones son adyacentes, sin necesidad de documentarlo.
- En contra:
 - ?

Información Adicional

- Los puntos que se pretende eliminar tampoco están contemplados en otros RIRs

Tiempo de Implementación

- Inmediato